

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 25 de abril de 2007 por el que se hace pública la convocatoria para cubrir varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 162, de 24 de agosto de 2006, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria realizadas por el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, así como publicación de corrección de errores, publicados los días 14 y 26 de febrero de 2007, para la provisión en propiedad:

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, POR PROMOCIÓN INTERNA DE LAS PLAZAS SIGUIENTES:

Funcionarios de Carrera: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales, clase Monitor Deportivo, Número de Vacantes: 1; Denominación. Monitor Deportivo.

Personal Laboral Fijo: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Nivel de Titulación. F.P.2. Denominación del Puesto: Instalador Electricista. Número de vacantes: 1.

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE LAS PLAZAS SIGUIENTES:

Otros Personal Laboral Fijo: Nivel de Titulación. Certificado de Escolaridad. Denominación del Puesto: Oficial Mantenimiento Cementerio. Número de Vacantes: 1; Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del Puesto: Conductor Motoniveladora. Número de Vacantes: 1; Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del Puesto: Conductor Rulo. Número de Vacantes: 1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, salvo la plaza de Instalador Electricista que será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Monterrubio de la Serena, a 25 de abril de 2007. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 24 de abril de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por oposición libre, de 2 plazas de Auxiliares de Administración General.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2007, se convocan Bases para cubrir Dos Plazas de Auxiliares de Administración General, por el procedimiento de Oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 78 de fecha 24 de abril de 2007.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, a 24 de abril de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Se hace público el nombramiento de D.ª Felisa Gallego Osuna, funcionario de carrera, ocupando cargo de Técnico Auxiliar de Biblioteca, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar, Grupo C según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 9 de marzo de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 9 de marzo de 2007. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 20 de abril de 2007 de corrección de errores en las bases de selección de personal laboral, correspondiente a la plaza de Vigilante de Parques Públicos.

Por Decreto de la Alcaldía 504/2007, de fecha 20 de abril del año en curso, se ha resuelto aprobar la corrección de errores de las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de personal laboral de la plantilla municipal, Vigilante de Parques Públicos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006, que se acompaña. (D.O.E. n.º 23 de 24-2-07).

Villafranca de los Barros, a 20 de abril de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

“DECRETO DE ALCALDÍA

DECRETO N.º: 504/2007.

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2007.

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006, PLAZA DE VIGILANTE DE PARQUES PÚBLICOS.

Resultando que por resolución de esta Alcaldía n.º 190/2007, de 8 de febrero del año en curso, se aprobaron las bases de selección del personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público 2006, incluyéndose una plaza de Vigilante de Parques Públicos, encuadrada en el Grupo V del Convenio Colectivo vigente, siendo la forma de acceso por oposición libre, y publicadas en el D.O.E. n.º 23, de 24 de febrero de 2007, y B.O.P. n.º 34, de 16 de febrero de 2007.

Habiéndose observado error material por omisión del tema correspondiente al número trece, en la confección de la Parte Especial del Temario.

Considerando lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la corrección de errores de las mencionadas Bases, desdoblado el tema correspondiente al número dieciséis, y renombrando el resto de los mismos, quedando redactado el temario de la forma que, a continuación, se expresa:

ANEXO I

TEMARIO

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Estatuto de Autonomía. La Administración Local en la Constitución, autonomía municipal. El Municipio: su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: elección, destitución, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Junta Local de Gobierno.

Tema 3. Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Los Presupuestos Locales y el Patrimonio de la Administración Local. Clases de Bienes y sus usos.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Deberes, derechos e incompatibilidades.

Tema 5. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

PARTE ESPECIAL

Tema 6. Conocimientos generales de ortografía.

Tema 7. Nociones fundamentales de aritmética.

Tema 8. La comunicación y el lenguaje. Tipos de comunicación: oral, telefónica y escrita.

Tema 9. Delitos y faltas. Personas responsables criminalmente. Eximentes, atenuantes y agravantes.

Tema 10. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de lucha.

Tema 11. Sistemas de riego: tipos y características.

Tema 12. Ordenanza Municipal para el fomento y protección de la Convivencia Ciudadana: De la conducta ciudadana. Normas básicas sobre residuos urbanos. De los animales domésticos.

Tema 13. Ordenanza Municipal para el fomento y protección de la Convivencia Ciudadana: De la ocupación de la Vía pública y